

ACLARACIÓN

EXPEDIENTE 15/19 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Debido a las dudas que nos trasladan posibles licitadores, en relación al concepto incluido en el Anexo II, para realizar la oferta económica, que dice textualmente "PRECIO ANUAL DE PRIMA DEL SEGURO IMPUESTOS EXCLUIDOS", se aclara que debe decir "**PRECIO ANUAL DE LA PRIMA TOTAL DEL SEGURO**"

Sevilla, 5 de diciembre de 2019



Fdo. Miguel Osuna España
Responsable del contrato